

Página 1 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		
FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS		

DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

Bogotá, 31 de octubre de 2017

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS CONTENEDORES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL - POLICÍA NACIONAL.”				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	
	72102900	SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE Y INSTALACIONES MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIONES CONSTRUCCIONES Y INSTALACIONES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE Y DE INSTALACIONES	
1.2. VALOR ESTIMADO	La contratación para el presente proceso será por un valor máximo de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL, INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY ASÍ:				
1.3. CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	No	RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR
		MANTENIMIENTO BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	“MANTENIMIENTO CONTAINER ALMACEN DE ARMAMENTO Y ALMACEN DE TELEMATICA DICAR”	10	\$50.000.000,00
	VALOR TOTAL				\$50.000.000,00
1.4. CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS				
1.5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad), MIPYMES, que fabrique y/o comercialicen y/o distribuyan el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.				
1.6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN.					
1.6.1 JUSTIFICACIÓN DEL ORIGEN DE LA NECESIDAD					
La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural en el desarrollo de las actividades desplegadas dentro de los procesos y procedimientos, en especial el de Logística y Abastecimiento, cuenta dentro de su infraestructura con cuatro contenedores para los almacenes del Grupo de Armamento, Telemática e Intendencia, a los cuales nunca se les ha realizado ningún tipo de mantenimiento, es así, que verificado el estado de los mismos se evidencian que existen condiciones que requieren ser atendidas, como lo son: 1. Problemas de humedad a causa de la filtración de aguas lluvias en la cubierta y pisos, factores que han afectado la parte de instalaciones eléctricas, de cubierta (cielo raso), pintura y de piso. 2. Deterioro de cubiertas en su estructura que generan riesgos. 3. Deterioro de las canales de aguas lluvias y bajantes, lo cual ha afectado en aspectos de humedad y filtraciones la fachada del inmueble. 4. El deterioro del sistema de redes eléctricas, puntos eléctricos y aparatos eléctricos (luminarias), los cuales presentan una inutilidad actualmente. 5. El deterioro de pinturas especiales, como pinturas epóxicas de pisos, muros exteriores de los contenedores. 6. El deterioro de la carpintería metálica por su uso y vetustez.					

Página 2 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Es imprescindible tener en cuenta que debido a la importancia que cumplen estos contenedores como infraestructura almacenamiento del material de armamento, elementos tecnológicos y de intendencia, es necesario que cumplan con ciertos criterios establecidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional Resolución 04935 del 12 de diciembre de 2013, mantenimiento preventivo, conservación y seguridad del material que se encuentre en el depósito.

Igualmente, la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural no cuenta con personal y los medios logísticos para realizar estas actividades; debido a que los funcionarios que actualmente laboran en la Dirección solo cumplen funciones administrativas y operativas, generando de esta manera la imperiosa necesidad de recurrir a la contratación de este servicio con terceros.

1.6.2 PARA QUE SE CONTRATA

Se hace necesario realizar el mejoramiento de la infraestructura física de estos, con el fin de mejorar la preservación de sus instalaciones solucionando los inconvenientes técnicos, atendiendo las necesidades básicas prioritarias y con ello, las condiciones laborales del personal adscrito a estos almacenes alineándonos con las políticas del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y lo preceptuado con el Manual Logístico para la policía Nacional.

Es por ello, que las actividades de mantenimiento, requieren ser ejecutadas ya que la unidad por su labor institucional alberga una importante cantidad de material de armamento y elementos tecnológicos, para la distribución de estos a nivel país con el fin de garantizar la seguridad rural en el territorio nacional, por lo cual es necesario velar por la conservación de las instalaciones para evitar el deterioro de la planta física y disminución de la vida útil de la estructura, lo que puede conllevar a detrimento patrimonial por falta de mantenimiento a la infraestructura o daño a los bienes que reposan en los contenedores o lo que es peor accidentes en los que se vean involucrados funcionarios de las instalaciones o usuarios.

Con el desarrollo del mantenimiento, se atenderá de forma integral todas las necesidades de mantenimiento que se presentan en los contenedores del Almacén de Armamento y Almacén de Telemática de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural-Policía Nacional.

1.6.3 OPURTUNIDAD

El objeto del presente estudio se requiere contratar para el mes de noviembre de la presente, toda vez, que estos recursos están incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2017.

1.6.4 MEDIOS PARA SATISFACER LA NECESIDAD:

La Dirección General de la Policía Nacional mediante Resolución No. 00002 del 02 de enero de 2017, autorizó la distribución de unas partidas con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento con situación de fondos para la vigencia fiscal 2017, incluyendo en ellas la correspondiente, al rubro de mantenimiento de bienes muebles e inmueble, autorizando la disponibilidad de recursos para contratar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura de los Contenedores del Almacén De Armamento y Almacén de Telemática de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, tal como lo expresa el Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad.

1.6.5 REQUERIMIENTOS DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

Para la realización del presente mantenimiento no requieren trámites o permisos para obtener licencia de construcción ante Curaduría; lo anterior de acuerdo con la siguiente normativa:

Ley 810 de junio 13 de 2003, *"Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones"*.



Página 3 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Artículo 8º. *Licencias para cerramientos de obra y reparaciones locativas. Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción.*

Decreto 1469 del 30 de abril de 2010, "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones"

Artículo 10. *Reparaciones locativas. Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.*

Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas.

Sin perjuicio de lo anterior, quien ejecuta los mantenimientos se hace responsable de:

1. Prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y, en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulan la materia.
2. Cumplir con los procedimientos previos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultural.

1.6.6 ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente preceptuados en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación - M-MACPC-12 – Los procesos que se adelanten mediante la modalidad de Contratación Directa y de Mínima Cuantía no deben realizar este análisis.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Una vez verificado el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal – SECOP -, se evidencia, que la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural no ha adelantado procesos contractuales que guarden relación alguna con el objeto contractual del presente estudio, sin embargo, si existen procesos realizados por la Policía Nacional en especial la Dirección de Antinarcóticos:

UNIDAD	No CONTRATO	VALOR	OBJETO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
DIRAN	02-7-10102-15	218.820.000,00	MANTENIMIENTO DE CARPAS DE ALMACENAMIENTO Y CONTENEDORES BASES DE ASPERSIÓN TUMACO, VILLAGARZÓN Y BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS-POLICÍA NACIONAL	SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL
DIRAN	02-7-10062-16	32.480.799,24	MANTENIMIENTO A TODO COSTO BLOQUE DE CONTENEDORES DE LA BASE DE ERRADICACION MANUAL SAN JOSE DE GUAVIARE DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS-POLICÍA NACIONAL.",	
DIRAN	02-7-10688-17	200,000,000.00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CONTENEDORES DEL ÁREA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL	

[Handwritten signatures and marks]

Página 4 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, de acuerdo preceptuado en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el Numeral 5 al Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente M-MSMC-02.

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente determinando que en el catálogo de los acuerdos marco de precios suscritos por la Agencia Colombia Compra Eficiente, no se encuentra ninguno que contemple los servicios objeto del presente estudio.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el **Anexo N° 2** del presente estudio previo los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL SERVICIO.

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y/o certificaciones expedidas por terceros de procesos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, con empresas públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado, dichas certificaciones deben tener concepto favorable (**excelente o bueno**) de la recepción de los servicios y contendrá como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social de contratante.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Lugar de ejecución del contrato.
- ✓ Número del contrato.
- ✓ Fecha de inicio del contrato.
- ✓ Fecha de terminación del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
- ✓ Dirección y número telefónico del contratante.
- ✓ Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

NOTA 1: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar en cada criterio será igual al valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

NOTA 2: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual.

La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.

NOTA 3: Si el oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta de los servicios.

[Firma manuscrita]

Página 5 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Este aspecto se verificará en el **Anexo No. 2** Especificaciones Técnicas mínimas.

4.1.2. COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1. NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar el nivel de educación técnica, tecnológica y/o profesional - universitaria según corresponda, a través de la presentación de los siguientes documentos:

1. Copia legible de los diplomas y/o actas de grado del personal relacionado, expedidos por entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación.
2. Copia de las tarjetas profesionales.
3. Copias de las cédulas de ciudadanía del personal relacionado.

CANTIDAD DE PERSONAL	DESCRIPCIÓN	TITULO
1	Coordinador.	Ingeniero.
2	Personal de mantenimiento	Técnicos o tecnólogos (en áreas afines al objeto del presente proceso).

Este aspecto se verificará en el **Anexo No. 2** Especificaciones Técnicas mínimas.

4.1.2.2. EXPERIENCIA PERSONAL

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal profesional, técnico y/o tecnólogo que se vincula al proyecto, el proponente **deberá certificar que este personal cuenta con experiencia** en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, expedidas por la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto, durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.

Este aspecto se verificará en el **Anexo No. 2** Especificaciones Técnicas mínimas.

4.5. VISITA VOLUNTARIA

La visita a las Instalaciones es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que determine esta unidad en el pliego de condiciones con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los mantenimientos.

Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones de los sitios donde se realizarán los trabajos de mantenimiento, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, se deberán tener en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar en cada una de las sedes policiales que se contemplan dentro del proceso, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo.

La no asistencia a la visita de los sitios programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta. Sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la falta de información técnica que se pudo obtener durante la visita técnica de reconocimiento a los lugares donde se adelantarán las actividades de mantenimiento.



Página 6 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

Los costos de la visita serán asumidos por el futuro contratista. El proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de la oferta, atribuible a la falta de información técnica.

Justificación: La visita al sitio, le permite al futuro contratista conocer de primera mano el sitio exacto donde se desarrollará cada uno de los mantenimientos relacionados en este estudio, el acceso al proyecto, disponibilidad de acometidas de servicios, las restricciones y normas de seguridad que se deben cumplir, los horarios de trabajo permitidos y la planeación para la ejecución de los mantenimientos en el tiempo establecido.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La entrega de los servicios descritos en el presente estudio previo se realizará en los lugares descritos en el siguiente cuadro:

UNIDAD - INSTALACIÓN	DIRECCIÓN	ESTADO LEGALIZACIÓN
Complejo DINAE Almacén General DIRAF-GARMA PONAL	TRANSVERSAL 33 NO. 47 A 35 SUR BARRIO FATIMA BOGOTA D.C	DONACION
CRIADERO CABALLAR MANCILLA DICAR	KM 3 ANTIGUA VIA LA VEGA FACATATIVA CUNDINAMARCA.	DONACION

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La entrega de los servicios objeto del presente estudio previo se ejecutará en forma total, dentro del plazo de ejecución establecido y en el lugar determinado en el contrato. Así mismo, los elementos deben ser entregados de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato objeto del presente estudio previo, será a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el día veinticinco (25) del mes de diciembre del año 2017 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural realizara el pago en moneda legal colombiana, de **forma total** por el mantenimiento y adecuación del cableado estructurado y data center. Una vez realizada la actividad, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato, la factura y la certificación de aportes parafiscales conforme lo establece la Ley. Este, a su vez, expedirá el respectivo recibido a satisfacción y lo remitirá al Grupo Financiero de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, junto con el informe de supervisión. En todo caso el pago será realizado dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos relacionados con antelación, sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC). Aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se aclara al oferente, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, alejándose inclusive, del **informe del supervisor** para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Se aclara a los oferentes, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.



Página 7 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Si los documentos en referencia son devueltos por LA DICAR, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DICAR, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a LA DICAR.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Seguridad Rural designará como supervisor de la presente necesidad al Almacenista de Armamento de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural – Policía Nacional o con posterioridad autorice el señor Director de Carabineros y Seguridad Rural, la actividad iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y hasta su liquidación, quien vigilará el correcto cumplimiento de las condiciones de los servicios establecidos, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

JUSTIFICACIÓN DE NO CONTRATAR INTERVENTORÍA: No se contempla interventoría para este proceso de contratación por considerarse un mantenimiento de baja complejidad, indiferentemente del monto al cual asciende el proceso de contratación. Por lo anterior la sola supervisión es capaz de llevar el control adecuado a la ejecución del contrato, con un apoyo del comandante de la unidad a intervenir, para los casos donde por situaciones de ajenas al supervisor este no pueda estar realizando visitas constantes.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista se encuentran contempladas en los anexos No. 2 y 4 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional se encuentran contempladas en el anexo No. 5 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará la presente contratación, al oferente que ofrezca el mayor número de mantenimiento a los contenedores con la totalidad de los ítems del anexo 2, siempre y cuando haya cumplido con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica, sin sobrepasar el monto del presupuesto asignado para cada uno de los ítems.

La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural adjudicará la totalidad del prepuesto oficial, de acuerdo a las necesidades de la Dirección. La falta de un ítem inhabilita la oferta técnicamente.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riegos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 6** se establece la matriz que incluye los riesgos



Página 8 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

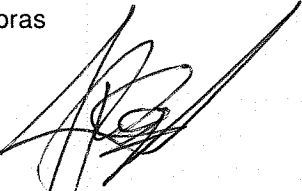
identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

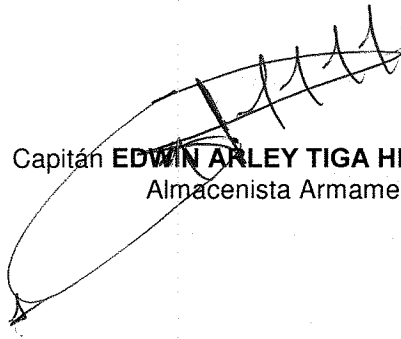
Teniendo en cuenta que no existen antecedentes para el presente proceso, se establece que la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponderá a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 7** del presente estudio previo.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio de Mercado.
2. Anexo No. 2 Especificaciones técnicas mínimas.
3. Anexo No. 3 Certificación de la Necesidad del bien.
4. Anexo No. 4 Obligaciones del contratista.
5. Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional.
6. Anexo No. 6 Matriz de riesgos.
7. Anexo No. 7 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
8. Tres (3) cotizaciones.
9. Consulta del Portal Único de Contratación.
10. Certificación Plan de Compras


 Patrullero **RICARDO AGUIRRE ACUÑA**
 Estructurador del Estudio Previo


 Capitán **EDWIN ARLEY TIGA HERNANDEZ**
 Almacenista Armamento

Elaboró: PT. RICARDO AGUIRRE ACUÑA
 Aprobó parte técnica: SI. JHON FABER SUESCUN VALENCIA
 Revisó: CT. EDWIN ARLEY TIGA HERNANDEZ

Transversal 33 no. 47 a 35 sur
 Telefono: 6672277 Ext. 10188-10054
dicar.tierras@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. GP 135 - 10



No. SC 6545 - 10



No. CO - SC 8545 - 10

Página 9 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 1 ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

JUSTIFICACIÓN DEL ORIGEN DE LA NECESIDAD

La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural en el desarrollo de las actividades desplegadas dentro de los procesos y procedimientos, en especial el de Logística y Abastecimiento, cuenta dentro de su infraestructura con cuatro contenedores para los almacenes del Grupo de Armamento, Telemática e Intendencia, a los cuales nunca se les ha realizado ningún tipo de mantenimiento, es así, que verificado el estado de los mismos se evidencian que existen condiciones que requieren ser atendidas, como lo son:

1. Problemas de humedad a causa de la filtración de aguas lluvias en la cubierta y pisos, factores que han afectado la parte de instalaciones eléctricas, de cubierta (cielo raso), pintura y de piso.
2. Deterioro de cubiertas en su estructura que generan riesgos.
3. Deterioro de las canales de aguas lluvias y bajantes, lo cual ha afectado en aspectos de humedad y filtraciones la fachada del inmueble.
4. El deterioro del sistema de redes eléctricas, puntos eléctricos y aparatos eléctricos (luminarias), los cuales presentan una inutilidad actualmente.
5. El deterioro de pinturas especiales, como pinturas epóxicas de pisos, muros exteriores de los contenedores.
6. El deterioro de la carpintería metálica por su uso y vetustez.

Es imprescindible tener en cuenta que debido a la importancia que cumplen estos contenedores como infraestructura almacenamiento del material de armamento, elementos tecnológicos y de intendencia, es necesario que cumplan con ciertos criterios establecidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional Resolución 04935 del 12 de diciembre de 2013, mantenimiento preventivo, conservación y seguridad del material que se encuentre en el depósito.

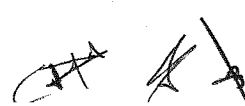
Igualmente, la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural no cuenta con personal y los medios logísticos para realizar estas actividades; debido a que los funcionarios que actualmente laboran en la Dirección solo cumplen funciones administrativas y operativas, generando de esta manera la imperiosa necesidad de recurrir a la contratación de este servicio con terceros.

PARA QUE SE CONTRATA

Se hace necesario realizar el mejoramiento de la infraestructura física de estos, con el fin de mejorar la preservación de sus instalaciones solucionando los inconvenientes técnicos, atendiendo las necesidades básicas prioritarias y con ello, las condiciones laborales del personal adscrito a estos almacenes alineándonos con las políticas del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y lo preceptuado con el Manual Logístico para la policía Nacional.

Es por ello, que las actividades de mantenimiento, requieren ser ejecutadas ya que la unidad por su labor institucional alberga una importante cantidad de material de armamento y elementos tecnológicos, para la distribución de estos a nivel país con el fin de garantizar la seguridad rural en el territorio nacional, por lo cual es necesario velar por la conservación de las instalaciones para evitar el deterioro de la planta física y disminución de la vida útil de la estructura, lo que puede conllevar a detrimento patrimonial por falta de mantenimiento a la infraestructura o daño a los bienes que reposan en los contenedores o lo que es peor accidentes en los que se vean involucrados funcionarios de las instalaciones o usuarios.

Con el desarrollo del mantenimiento, se atenderá de forma integral todas las necesidades de mantenimiento que se presentan en los contenedores del Almacén de Armamento y Almacén de Telemática de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural-Policía Nacional.



Página 10 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

OPORTUNIDAD

El objeto del presente estudio se requiere contratar para el mes de noviembre de la presente, toda vez, que estos recursos están incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2017.

MEDIOS PARA SATISFACER LA NECESIDAD:

La Dirección General de la Policía Nacional mediante Resolución No. 00002 del 02 de enero de 2017, autorizó la distribución de unas partidas con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento con situación de fondos para la vigencia fiscal 2017, incluyendo en ellas la correspondiente, al rubro de mantenimiento de bienes muebles e inmueble, autorizando la disponibilidad de recursos para contratar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura de los Contenedores del Almacén De Armamento y Almacén de Telemática de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, tal como lo expresa el Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad.

REQUERIMIENTOS DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

Para la realización del presente mantenimiento no requieren trámites o permisos para obtener licencia de construcción ante Curaduría; lo anterior de acuerdo con la siguiente normativa.

Ley 810 de junio 13 de 2003, "Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones".

Artículo 8º. *Licencias para cerramientos de obra y reparaciones locativas. Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción.*

Decreto 1469 del 30 de abril de 2010, "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones"

Artículo 10. *Reparaciones locativas. Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.*

Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, ciellorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas.

Sin perjuicio de lo anterior, quien ejecuta los mantenimientos se hace responsable de:

3. Prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y, en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulan la materia.
4. Cumplir con los procedimientos previos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultural.



Página 11 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente preceptuados en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación - M-MACPC-12 – Los procesos que se adelanten mediante la modalidad de Contratación Directa y de Mínima Cuantía no deben realizar este análisis.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

2.1. DESCRIPCIÓN MERCADO

Para el análisis de la oferta de mercado, se solicitó cotizaciones a empresas dedicadas a la comercialización de los bienes que se pretenden adjudicar con la realización del presente proceso contractual, como lo son: Multiservicios Soluciones Constructivas, Global Trade Construction Group y Ingabu SAS. Del cual se pueden obtener precios favorables debido a la pluralidad de oferentes que existe en el mercado.

Las anteriores consideraciones deben conducir al desarrollo de un estudio económico que contemple por lo menos los siguientes factores:

a) Análisis del Sector:



El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 16 investigaciones, desde el punto de vista de indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios e índices.

Los indicadores de construcción se presentan considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

En el tercer trimestre de 2016, el PIB a precios constantes creció 1,2% con relación al mismo trimestre de 2015. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa el crecimiento del valor agregado del sector construcción de 5,8%. Este resultado se explica por el aumento de 11% en el subsector de edificaciones y aumento de 1,9% en el subsector de obras civiles.

Al analizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2016 frente al mismo periodo del año anterior para los países de América Latina, sobresale el comportamiento de Perú, México y Chile, que registraron los mayores incrementos (4,4%, 2,0% y 1,5% respectivamente). En lo referente al valor agregado de la construcción, se destaca Colombia con un crecimiento de 5,8%.

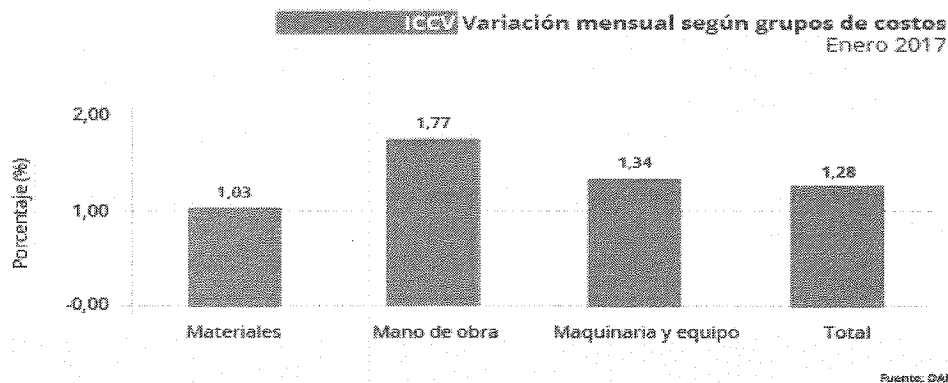
[Handwritten signatures and marks]

Página 12 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

En noviembre de 2016, el Índice de Precios al Consumidor - IPC registró un crecimiento de 0,11% respecto al mes inmediatamente anterior cuando fue -0,06%. Por su parte, el IPC de vivienda registró una variación de 0,18%. En los doce meses el IPC total registró una variación de 5,96 % y el IPC de vivienda 5,03%.

Para el mes de noviembre de 2016, el IPC de vivienda aumentó con respecto al mismo mes del año anterior en Bogotá (4,47%), en Medellín (6,59%), Cali (6,02%) y en Barranquilla (5,46%), aportando en conjunto 3,79 puntos porcentuales a la variación anual del IPC de vivienda.



FUENTE: DANE

b) Identificación el Proveedor

Dentro de las empresas dedicadas a realizar mantenimiento de instalaciones que están en posibilidad de suministrar exactamente el servicio solicitado y en las condiciones requeridas por la entidad para esta zona del país encontramos entre otras las siguientes:

MULTISERVICIOS SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

Carrera 21 No. 164-93

Teléfono 7036727

Claudiap.penagos@multiserviciossc.com.co

GLOBAL TRADE CONSTRUCTION GROUP

Carrera 46A- No. 128b-51

Teléfono 3155824627

gerencia@ptcp.com.co

INGABU SAS

Carrera 21 No. 164-93

Teléfono 7036727

gerencia@ingabu.com

MANTENIMIENTO ASESORIAS Y SERVICIOS

Carrera 57 No. 51B-38

Teléfono 3106135396

masltda0@gmail.com

c) Precios de Mercado:

El Estudio de Mercado se definió con precios comparativos de tres proveedores anteriormente referenciado, quienes tuvieron en cuenta todas las condiciones de contratación, se pudo apreciar que la mayoría de precios

Página 13 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

guardan concordancia entre sí. Por esa situación en el presente estudio previo, se tomó como base el valor más bajo de las cotizaciones presentadas, considerando que dicha entidad está en capacidad de ofrecer el precio indicado con las condiciones establecidas y los posibles resultados confiables y efectivos para la adquisición de los servicios objeto del presente estudio previo.

d) Análisis de la Estructura de Costo:

Para determinar el valor del mercado las empresas debieron haber tenido en cuenta el conjunto de las proporciones que respecto del costo total de la actividad del sector o de la empresa, como los de la afectación de movimientos en impuestos, costos en la operacionalización del contrato, salarios del personal para la ejecución contractual y/o cualquier costo de un insumo que involucre el desarrollo del objeto contractual.

e) Costos de Oportunidad:

Dadas las características técnicas del proyecto a contratar, la procedencia nacional de los materiales requeridos, su fácil consecución, la cercanía de proveedores y distribuidores de los mismos respecto a la ubicación del proyecto, logística necesarias para el desarrollo de las actividades, las cualidades del personal, plazo de ejecución, y demás requerimientos plasmados en el presente estudio previo, se establece concordancia entre lo solicitado por la entidad con la dinámica del mercado, estimada al sector de la construcción.

f) Valoración de Beneficios

La realización del mantenimiento(s) a estas instalaciones permite ofrecer condiciones de ampliación de la vida útil de los mismos garantizando óptimas condiciones de conservación del material de armamento y elementos tecnológicos, cuyo fin fueron adecuados.

g) Procedencia y Disponibilidad de los Bienes y Servicios

Los materiales necesarios para la ejecución de las actividades contempladas en este proceso pueden ser de origen nacional o importado y se pueden adquirir libremente en ferreterías o centros de distribución de materiales de construcción; así mismo el proyecto lo pueden ejecutar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras con representación en Colombia; en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales o promesas sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresa el objeto del presente proceso, con amplia experiencia en el diseño y la ejecución de proyectos de construcción y/o prestación del servicio de mantenimiento a instalaciones y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el presente proceso.

h) Costos Indirectos

Los costos indirectos serán asumidos por el adjudicatario del contrato resultante del presente estudio previo (Pólizas que deba constituir, los costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, la Administración, Imprevistos y Utilidades).

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Para realizar el análisis de precios, se consultó la página www.contratos.gov.co, revisando los contratos publicados que se suscribieron en la vigencia o vigencias anteriores, con objeto igual o similar al requerido en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, de otras entidades que se encuentran debidamente referenciados en el análisis de la Demanda:

[Handwritten signatures and marks]

Página 14 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

OBJETO	ENTIDAD	NO. CONTRATO	FECHA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Realizar la obra de modificación y adecuación de contenedor reefer de 40' primera etapa para uso institucional como área de almacenamiento de muestras. ALCANCE: La modificación y adecuación incluyen: a) Fabricación de estructura para acceso al contenedor en la parte trasera para la habilitación de un área de transición y aclimatación para evitar choques térmicos al ingreso a la zona de almacenamiento. b) Organización de zona de almacenamiento, con un sistema estructural de nueve (9) estantes en acero inoxidable de medidas: 2 Mtrs de altura, 1.2 mts de fondo x 1.2 Mtrs de ancho; estantería con entrepaños con lamina completa inoxidable, separados entre ellos a 30 cm para facilitar el etiquetado y ubicación de los core. c) Instalación de un sistema de piso tipo rejilla en plástico resistente a las bajas temperaturas y a la carga portante de los estantes; y d) Instalación de sistema de luminarias tipo LED, para la zona de almacenamiento y climatización para brindar la iluminación requerida al operario.	MAGDALENA - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS - JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREÍS - SANTA MARTA	OO-005-16	07 de diciembre de 2016	\$33,932,301
Realizar las obras de la segunda etapa de adecuación del contenedor refrigerado de núcleos geológicos ubicado en la sede principal de INVEMAR, que comprenden: 1) Adecuación de la estructura de acceso al contenedor reefer de 40'; 2) Habilitación del área de transición y aclimatación; 3) cerramiento semiaislado de los paneles laterales, cubierta superior y piso del contenedor; 4) Instalación del sistema de alarmas sonoras y luminosas externas en la zona de aislamiento.	MAGDALENA - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS - JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREÍS - SANTA MARTA	OO-002-17	12 de mayo de 2017	\$ 34,432,917
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CONTENEDORES HABITACIONALES DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA.	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	128-00-A-COFAC-GRUACO-2015	06 de agosto de 2015	\$ 100,000,000

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Conforme a los antecedentes referenciados anteriormente los cuales extractados del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOPI-, se logra apreciar los siguientes valores para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CONTENEDORES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL - POLICÍA NACIONAL por los que la Policía Nacional ha pagado a los contratistas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
1	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CONTENEDORES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL - POLICÍA NACIONAL."	GLOBAL	\$218.820.000,00	\$32.480.799,24	\$200.000.000,00

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Para estimar el valor del mercado se toma como base los ofrecidos por las firmas cotizantes, considerando que por lo menos una de ellas puede ofrecer ese precio cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas por la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	MULTISERVICIOS SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	GLOBAL TRADE CONSTRUCTION GROUP	MANTENIMIENTO ASESORIAS Y SERVICIOS	INGABU SAS	MEJOR VALOR COTIZADO POR CONTAINER
1	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CONTENEDORES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL - POLICÍA NACIONAL."	1	\$19.105.000,00	\$23.076.700,00	\$23.022.750	\$19.095.100,00	\$19.095.100,00

Página 15 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

3.4 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO PARA EVALUACION

Para realizar el análisis del valor estimado, se toma entonces, los precios de referencia SECOP, los precios históricos y el precio del mercado (3.1, 3.2, 3.3):

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS	PRECIOS DEL MERCADO INCLUIDO IVA	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CONTENEDORES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL - POLICÍA NACIONAL."	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$19.095.100,00	\$19.095.100,00

Así las cosas, ya hecha la comparación entre los precios históricos (Contratos de la Entidad), precios SECOP (Contratos otras Entidades) y los menores valores del mercado (Cotizaciones), para el presente proceso de contratación se toma como referente, los precios del análisis del mercado (cotizaciones), para determinar el valor estimado de la contratación, en atención a que son los más favorables para la institución. Así mismo, no se tendrán en cuenta los precios del SECOP, ni precios históricos; toda vez que las especificaciones técnicas como cantidades y valores de los bienes contratados en dichos procesos varían con las del presente estudio previo lo cual infiere considerablemente en el precio.

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION

La contratación para el presente proceso será por un valor máximo de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL, INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY ASÍ:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CONTENEDORES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL - POLICÍA NACIONAL."	1	\$19.095.100,00

NOTA: El presente proceso será ejecutado hasta agotar el presupuesto oficial asignado.


Patrullero RICARDO AGUIRRE ACUÑA
 Estructurador del Estudio Previo

Elaboró: PT. RICARDO AGUIRRE ACUÑA
 Aprobó parte técnica: SI. JHON FABER SUESCUN VALENCIA
 Revisó: CT. EDWIN ARLEY TIGA HERNANDEZ

Transversal 33 no. 47 a 35 sur
 Telefono: 6672277 Ext. 10188-10054
dicar.tierras@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. GP 135 - 10



No. SC 6545 - 10



No. CO - SC 6545 - 10

Página 16 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS CONTENEDORES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL - POLICÍA NACIONAL."				
<u>MANTENIMIENTO INTERNO CONTENEDOR</u>				
1.0	PAREDES INTERNAS DEL CONTEINER			
1.1	Pintura parte interna total de paredes laterales y frontales, base o sellante para cierre de poros internos, verificación de estructura (zonas desgastadas por el óxido), aplicando anticorrosivo, Pintura esmalte acabado para interior de color blanco (esmalte sintético brillante, que no contenga plomo ni cromo y que tenga anticorrosivo), Pero primero se aplicará una mano de anticorrosivo y luego dos manos de pintura, la pintura que sea resistente a la abrasión, la corrosión y la humedad ambiente, el espesor mínimo será de (5) milímetros entre el anticorrosivo, El área a pintar es el techo y todas las paredes del contenedor interno, con el fin de prolongar la vida útil y adecuar de forma ideal.	M2	95.50	\$ 2.091.100,00
2.0	TECHOS INTERNOS DEL CONTEINER			
2.1	Impermeabilización de techo con masilla elástica sellante y adhesiva de un componente con base en poliuretano, a todo costo.	M2	28	\$868.000,00
3.0	PISO INTERNO DEL CONTEINER			
3.1	El material de contra piso (madera y/o metálico) pintura industrial antideslizante, deberá quedar en perfectas condiciones para ello el contratista deberá cambiar las partes dañadas del piso y sellar el perímetro y las uniones de forma que no queden rendijas que puedan permitir filtraciones; igualmente deberá estar perfectamente nivelado para la instalación del acabado de piso.	M2	28	\$3.780.000,00
4.0	INSTALACIONES ELECTRICAS			
	Alcance normativo. Las instalaciones eléctricas que proporcione el contratista al que se le adjudique el contrato deben estar sujetas las siguientes normas: NTC 2050 última actualización capítulos 645, 210, 215, NEC 250 última actualización, NCT 3471/UL 67, EIA/TIA 607, EIA/TIA 568-569 última actualización, ANSI/IEEE C62.41-C62.45, NEPA 780, NTC 4552, IEEE-80, IEEE-77 y RETIE.			
4.1	Acometida en Baja Tensión (BT), suministro e instalación de la acometida eléctrica que alimenta el contenedor. Esta nueva acometida deberá estar conectada al tablero de distribución eléctrico, el cual se instalará aproximadamente a 20 mts. Del área asignada para el contenedor. La nueva acometida tiene capacidad para 10KVA. La acometida solicitada será del tipo bifásico, con línea de tierra, AWG THHN/THNW 2XNo6+1XNo6+1XNo8. Se deben instalar dos totalizadores de 2X50A, uno en el tablero de circuitos del contenedor y el segundo en el tablero de distribución nuevo (Tablero de Distribución T2). INL Colombia 2013 7.	UNIDAD	1	\$1.850.000,00
4.2	Tablero Eléctrico con totalizador y breakers El contratista deberá suministrar e instalar un tablero eléctrico homologado RETIE. Este tablero estará ubicado dentro del contenedor a una altura mínima de 1.40m desde el piso del contenedor hasta la parte inferior del tablero. Incluye el totalizador y los breakers para las instalaciones internas. El tablero y los breakers se deben calcular basados en la carga a instalar de iluminación interna, tomacorrientes a 180VA, equipos a instalar y aires acondicionados, dejando capacidad de reserva del 40% disponible. Este tablero deberá estar marquillado en pasta, color blanco para fuentes y negro para fondo, contener diagrama unifilar y el cuadro de cargas. El tablero debe quedar aterrizado a barraje equipotencial	UNIDAD	1	\$2.100.000,00
4.3	Puntos eléctricos de tomacorrientes 120 V, El contratista deberá suministrar e instalar (3) tomas de 15A/120V con polo a tierra, maquilladas con una plaqueta plástica contramarcada (bajo o alto relieve) o metálica no removible, indicando la tensión nominal. Los tomacorrientes deben ir empalmadas a lo largo del circuito, y deberán estar uniformemente repartidas. Estos tomacorrientes, se deben ubicar a 0.30 m. del piso del contenedor. El cableado eléctrico debe seguir el código de colores para acometidas en Baja Tensión y será instalado de la siguiente manera a menos que del tablero donde se derive el sistema no se tenga codificación se usará de la siguiente forma: fase S en Amarillo, fase R en azul, neutro en color blanco o gris natural y verde para tierras. De igual forma todo lo que se derive de cada fase debe conservar el mismo color hasta el punto donde se dispone del	UNIDAD	3	\$255.000,00

Página 17 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

	servicio (toma eléctrica) .Canalización eléctrica La tubería a utilizar para tomas será conduit PVC, embebida dentro del aislante térmico del contenedor. Los cambios de dirección deben utilizar cajas apropiadas, Cable calibre número 12, para instalación eléctrica interna a todo costo.			
4.4	Lámparas led de 60*60, Estas lámparas irán en el interior del contenedor. Deberá incluir los aparatos, una toma sencilla de 120V, cableado con su respectiva clavija de conexión y cordón eléctrico encauchetado de baja emisión de humo, el interruptor y los tubos fluorescentes. La tubería a utilizar para las tomas de las lámparas será conduit PVC ½ pulgadas, embebida dentro de los paneles del contenedor. El precio del punto incluye salida, toma y la tubería necesaria desde el tablero, abrazaderas y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento.	UNIDAD	3	\$780.000,00

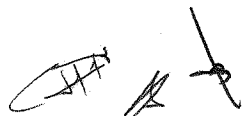
MANTENIMIENTO EXTERNO CONTENEDOR

Item	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1.0	PAREDES EXTERNAS DEL CONTAINER			
1.1	Latonería, de acuerdo con la necesidad que exista a todo costo, y pintura parte externa total, base o sellante para cierre de poros internos, verificación de estructura (zonas desgastadas por el óxido), aplicando anticorrosivo, la pintura externa será epóxica de color verde. Pero primero se aplicará una mano de anticorrosivo y luego dos manos de pintura epóxica u otro tipo de pintura que sea resistente a la abrasión, la corrosión y la humedad ambiente, el espesor mínimo serán de 5 mils entre el anticorrosivo y las dos manos de pintura. El área a pintar es el techo y todas las paredes del contenedor, con el fin de prolongar la vida útil y adecuar de forma ideal.	M2	105.50	\$2.321.000,00
2.0	TECHOS EXTERNOS DEL CONTAINER			
2.1	impermeabilización de 30 m2 aproximadamente de techo con masilla elástica sellante y adhesiva de un componente con base en poliuretano, con proceso de curado en presencia de humedad en el ambiente para evitar filtraciones.	M2	30	\$1.650.000,00
3.0	SISTEMA DE SEGURIDAD PUERTAS			
3.1	Mantenimiento a los sistemas de seguridad (los cuales se componen de cerraduras, pasadores y candados de alta seguridad). El contratista realizara el cambio de los empaques (cauchos) que protegen las rendijas de las puertas, los que sea necesarios para el correcto funcionamiento de las puertas a todo costo	UNIDAD	2	\$960.000,00
4.0	SISTEMA DE VENTILACION MECANICA			
4.1	Adecuación y modificación para Ventilación mecánica, apertura del espacio e instalación del extractor de aire de 48cm x 48cm, incluye parte eléctrica necesaria para la puesta en funcionamiento, a todo costo.	UNIDAD	2	\$1.120.000,00
4.2	Rejillas: el contratista suministrará e instalará las rejillas, que estén construidas en perfiles del mismo material de construcción del container, anodizado color de terminación del trabajo de pintura, con las siguientes características: REJILLAS DE EXTRACCION: De tipo persiana aleta fija, con damper regulador de volumen. PERSIANAS DE DESCARGA O TOMA DE AIRE: Construidas con aletas de perfil especial para impedir la entrada de la lluvia al interior de los ductos, las persianas de toma de aire exterior llevarán damper regulador de volumen y malla de aluminio. Similares a los modelos OAL-4-F con malla protectora fabricados por Metal-Aire. Los damper de tipo piñón y tornillo,	UNIDAD	2	\$760.000,00
5.0	TRASLADO EN SITIO DE CONTAINER			
5.1	Desmante y monte de los contenedores a todo costo en sitio.	UNIDAD	1	\$560.000,00
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO MANTENIMIENTO CONTAINER			\$19.095.100

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

SEGURIDAD INDUSTRIAL El contratista deberá acatar todas las normas aplicables a la construcción, mantenimiento y/o manejo de obra del municipio respectivo y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a la seguridad industrial del sitio objeto de mantenimiento.

PROTECCIONES Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que realiza el mantenimiento se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del Contratista hasta el momento en que el Contratante y/o el Interventor reciban el área correspondiente a plena satisfacción.



Página 18 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ASEO

Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines

DOTACIÓN DE PERSONAL

Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del Contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo requiera o lo indique el Contratante y/o el supervisor. Todo el personal que realiza el mantenimiento, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.

TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE

El contratista asumirá los gastos de alimentación hospedaje y transporte de los elementos y personal hasta el sitio de entrega objeto del presente contrato y durante el tiempo que dure la entrega total a satisfacción de la realización de los respectivos mantenimientos.

PROGRAMA DE TRABAJO

El contratista deberá presentar el programa de trabajo detallado antes de la ejecución de los trabajos para ser aprobado por los delegados de la entidad contratante, en el cual se programará la ejecución del mantenimiento en el tiempo estimado previamente por la entidad.

SEGUROS DE SALUD Y ACCIDENTES

Todo el personal que emplee el contratista en el mantenimiento deberá estar asegurado contra todo riesgo e incluso contra terceros.

EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EN BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y/o certificaciones expedidas por terceros de procesos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, con empresas públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, dichas certificaciones deben tener concepto favorable (excelente o bueno) de la recepción de bienes o servicios y contendrá como mínimo la siguiente información:

Las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Valor del contrato en peso colombiano.
- Objeto del contrato.
- Número del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.
- Dirección y número telefónico del contratante.
- Debidamente firmada por quien la expide.

NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

NOTA 2: Si el oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta de los bienes.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

[Handwritten signature]

Página 19 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

CAPACIDAD OPERATIVA

De acuerdo a la experiencia, el contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el desarrollo del presente objeto contractual. Los costos que impliquen la contratación, afiliación al subsistema de salud y demás requisitos legales de contratación de estos funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista. La Policía Nacional de Colombia se reserva el derecho de realizar visitas de evaluación sin previo aviso antes, durante y después del presente proceso, a las instalaciones, y bodegas de los oferentes a fin de verificar dicha información.

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE TIPO AMBIENTAL

El oferente NO debe encontrarse registrado en el REGISTRO UNICO AMBIENTAL RUIA

Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.

Los elementos que conforman los equipos eléctricos y electrónicos deben considerar el uso de elementos reciclables y que sus baterías y acumuladores no contemplen cadmio, plomo o mercurio.

Material de los elementos relacionados en las especificaciones, deberá ser ecológicos y/o de composición simple, cuya disposición final permita el reciclaje, su transformación o fácil descomposición.

Cumplimiento a la siguiente normatividad legal Decreto No 4741 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral - para que este una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

El oferente se compromete a entregar productos ecológicos, las pinturas no deben contener componentes contaminantes como metales pesados (plomo, cadmio, mercurio entre otros).

El oferente se compromete a entregar copia de las actas de disposición final de los residuos peligrosos generados en los mantenimientos.


 Subintendente **LUIS HELIBERTO PRIETO DELGADILLO**
 Tecnólogo en Construcciones

Transversal 33 no. 47 a 35 sur
 Telefono: 6672277 Ext. 10188-10054
dicar.tierras@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. GP 135 - 10

No. SC 6545 - 10

No. CO - SC 6545 - 10

Página 20 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mí calidad de Almacenista Armamento de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, certifico que el Almacén de Armamento y Telemática, no cuenta con los talleres, instalaciones, equipos, ni personal idóneo para realizar las adecuaciones, mantenimiento preventivo a los contenedores adscritos a la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.

En consideración de lo anterior, la única razón para satisfacer la necesidad es mediante la contratación de este servicio con una entidad externa.

Atentamente,

Capitán **EDWIN ARLEY TIGA HERNANDEZ**
Almacenista Armamento

Transversal 33 no. 47 a 35 sur
Teléfono: 6672277 Ext. 10188-10054
dicar.tierras@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. GP 126 - 10

No. SC 6046 - 10

No. CO - SC 6046 - 10

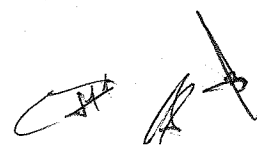
Página 21 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El adjudicatario del proceso de contratación resultado del presente estudio previo, se obliga a adquirir las siguientes obligaciones durante la ejecución del contrato resultante.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.
11. El oferente debe garantizar a la Policía Nacional, que en caso de pérdida resultante, como consecuencia de actos deshonesto o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con dolo o sin él, cometidos con intención manifiesta de causar perdida a la Policía Nacional, o de obtener ganancias financiera indebida para sí o para cualquier otra persona u organización, será responsabilidad suya y procederá al resarcimientos de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional o por un perito que para tal fin designen las partes.
12. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
13. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL**.



Página 22 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

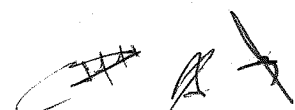
14. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.
15. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes durante y al final, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
16. El contratista NO debe estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).
17. El contratista deberá realizar el manejo adecuado de los residuos que se generan antes, durante y después del proceso.
18. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.
19. El contratista deberá garantizar la aplicación de buenas prácticas ambientales, durante la ejecución del presente contrato.
20. El contratista y sus empleados deberán cumplir con las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes, para lo cual deberán entregar al señor supervisor del contrato una copia de las hojas de vida de cada uno de ellos para ser sometidos a un estudio de seguridad.
21. El contratista deberá facturar de acuerdo a la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones".
22. El contratista deberá presentar un informe mensual, mientras la ejecución del presente contrato, de las actividades desarrolladas en aras de garantizar la aplicación de buenas prácticas ambientales y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad del Trabajo, ante el supervisor de la Entidad.
23. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Página 23 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar, con el acompañamiento permanente de la Oficina de Contratos de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



Página 24 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDI EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONES COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	RIESGO JURÍDICO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES) LUCRO CESANTE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.	DE ACUERDO AL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, EN SU ARTÍCULO 2.2.1.1	CONTRATISTA	LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SE OTORGARÁ POR TODO EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.8 DEL DECRETO 1082 DE 26/05/2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0,2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTAS	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, QUE SE DESCONTARÁ	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

Página 25 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

			CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR		DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIA, TOTAL – DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO	CONTRATISTA	EL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO PARCIA, TOTAL MISMO DEL Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIA, TOTAL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIA, TOTAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIA, TOTAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.
GARANTÍA TÉCNICA	RIESGO OPERATIVO	DAÑOS EN LAS PARTES Y COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS Y DESPERFECTO DE FÁBRICA PRESENTADO POR LOS ELEMENTOS	VALOR DESPERFECTO Y/O DAÑO DE LAS PARTES Y COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.


Patrullero RICARDO AGUIRRE ACUÑA
 Estructurador del Estudio Previo

Elaboró: PT. RICARDO AGUIRRE ACUÑA
 Aprobó parte técnica: SI. JHON FABER SUESCUN VALENCIA
 Revisó: CT. EDWIN ARLEY TIGA HERNANDEZ

Transversal 33 no. 47 a 35 sur
 Telefono: 6672277 Ext. 10188-10054
dicar.tierras@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. GP 136 – 10



No. SC 6546 – 10



No. CO – SC 6546 – 10

Página 26 de 27		PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		 POLICIA NACIONAL	
FECHA: 15-01-2016			
VERSIÓN: 7			
FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS			

ANEXO No. 7
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	A quien se le asigna	Tratamiento/Control s a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo y revisión?	¿Periodicidad / Cuando?
												Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					
1	General	Interno	PLANEACION	Que la modalidad de contratación no se adecue al objeto contractual	El proceso de contratación se adelanta contraviniendo las normas contractuales	1	3	4	Bajo	Entidad	Revisión de la programación contractual por la Oficina de Contratos y la Oficina Jurídica	1	2	3	NO	Estructurador de proceso	Elaboración de Estudio Previo	Elaboración de Estudio Previo	físico	Por proceso
2	General	Interno		Deficiente determinación de las especificaciones técnicas del servicio a adquirir	El servicio a adquirir no satisface las necesidades de la entidad	1	3	4	Bajo	Entidad	Las especificaciones técnicas deben ser elaboradas por el personal idóneo, solicitando el apoyo técnico de las unidades especializadas en caso de requerirse	1	2	3	NO	Estructurador de proceso	Elaboración de Estudio Previo	Aprobación de Estudio Previo	Especificaciones técnicas del Estudio Previo	Una vez aprobado el Estudio Previo
3	General	Interno		El valor estimado del proceso de contratación no es acorde a los precios de mercado	Declaratoria de desierto del proceso	1	3	4	Bajo	Entidad	Verificación de los estudios de mercado realizados	1	2	3	NO	Estructurador del Proceso	Elaboración de Estudio Previo	Aprobación de Estudio Previo	físico	Una Vez aprobado el estudio previo
4	General	Externo	CONTRATACION	Que el contrato no se firme por las partes	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	1	3	4	Medio	Contratista	Garantía cumplimiento	1	2	3	NO	Supervisor del Contrato	Elaboración de Estudio Previo	Aprobación de Estudio Previo	físico	Una Vez aprobado el estudio previo
5	General	Externo		No presentación o presentación tardía de las garantías requeridas	No es posible iniciar la ejecución del contrato	1	3	4	Medio	Contratista	Garantía cumplimiento	1	2	5	NO	Supervisor del Contrato	Elaboración de Estudio Previo	Aprobación de Estudio Previo	físico	Una Vez aprobado el estudio previo
6	General	Interno		Falta de oportunidad en la publicación de los documentos en el portal de contratación	Incumplimiento normativo	1	2	3	Bajo	Entidad	Mayor oportunidad en el trámite documentación	1	1	2	NO	Contratos	Elaboración de Estudio Previo	Aprobación de Estudio Previo	físico	Una Vez aprobado el estudio previo

